

IND/DN/DFYCOD/UOD/ (O) N° _____ NC-01044/2024

ANT.: Oficio N° 472/29/2024, de 21 de marzo de 2024, de la COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

MAT.: Responde requerimiento de información.

SANTIAGO, lunes, 15 de abril de 2024

DE: ISRAEL CASTRO LÓPEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

A: ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE
PRESIDENTA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, el Instituto Nacional de Deportes de Chile acusa recibo del oficio individualizado en el antecedente, en el que se nos solicita adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 M de la Ley 19.712, en cuanto a la paridad que debe existir en la integración del Directorio del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

Al respecto informar que hemos finalizado el proceso de reemplazo de los directores designados por este Servicio, mediante la Resolución N° NC-01111/2024, de 05 de abril del presente año, que se adjunta.

Señalar que la demora en el proceso se explica por cuanto, conforme el referido artículo, un miembro titular y un miembro suplente de los designados por el Instituto Nacional de Deportes deben ser seleccionados de una terna presentada por las organizaciones deportivas nacionales que no estén afiliadas al Comité Olímpico de Chile, lo cual requirió de un tiempo mayor al esperado para llevar adelante la modificación.

Finalmente, informar que al proceso postularon 05 personas, de las cuales dos incumplían el requisito que establece el inciso final del artículo 40 M de la Ley 19.712.

Cordialmente y sin otro particular,




ISRAEL CASTRO LÓPEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

CRR/cnp/VBB/rna

Distribución:

- Destinatario: ccamara@congreso.cl
- Destinatario: notificación.camara@congreso.cl
- Gabinete Dirección Nacional
- Departamento de Control y Fiscalización de Organizaciones Deportivas
- Unidad de OO.DD.

Adjunto:

- Res. IND N° NC-01111/2024
- Of. IND N° NC-00706/2024

